



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUATRO BOCAS

Cédula Jurídica: 3-002-066302 Teléfono: 83849606/ 63937693

Dirección: Upala, Alajuela Email: Asociaciondecuatrobocas@gmail.com



REGLAMENTO TORNEO DE PESCA CUATRO BOCAS

RÍO NIÑO / PIZOTE, UPALA 2026

Organiza	Asociación de Desarrollo Integral de Cuatro Bocas
Lugar de pesca	Río Niño, también conocido como río Pizote, Cuatro Bocas, Upala, Alajuela
Tramo oficial	Puente del Porvenir hasta Puente San Pedro Distancia
Fecha	Viernes, 18, Sábado 19 y domingo 20 de setiembre de 2026
Inscripción	₡15.000,00 por participante
Puntos oficiales	Puente de Cuatro Bocas, Ganadería Paso Real

CAPÍTULO I

Artículo 1, objeto: Las presentes disposiciones reglamentarias tienen como fin regular el Torneo de Pesca Cuatro Bocas - Río Niño/Pizote, organizado por la Asociación de Desarrollo Integral de Cuatro Bocas, como una actividad deportiva, recreativa y de convivencia comunitaria en el distrito de Upala, Alajuela.

Artículo 2, fecha y horario:

2.1. El Torneo de Pesca se realizará los días viernes 18, sábado 19 de setiembre y domingo 20 de setiembre de 2026.

2.2. La primera jornada oficial de pesca iniciará el sábado 19 de setiembre a las 5:00 a.m. y concluirá a las 5:00 p.m. La segunda jornada iniciará el domingo 20 de setiembre a las 5:00 a.m. y concluirá a las 11:00 a.m.

Artículo 3, lugar del torneo: Todas las actividades de pesca se desarrollarán únicamente sobre las aguas del Río Niño, también conocido como Río Pizote, en Cuatro Bocas, Upala, Alajuela, dentro del tramo comprendido desde el Puente el Porvenir hasta el puente de San Pedro, sobre el río. Cualquier captura realizada fuera de este tramo no será válida para efectos de competencia y premiación.

Artículo 4, tipo de pesca: La pesca podrá realizarse desde embarcación, kayak o desde la orilla, "Trolling y casting", utilizando caña de pescar, carrete, línea de pesca y solamente señuelos.

Artículo 5, recepción y premiación: La recepción social de participantes se realizará el día viernes 18 de setiembre a partir de las 6:00 p.m., en las instalaciones del redondel y/o salón comunal de la ADI Cuatro Bocas, con chicharronada y música en vivo para las personas inscritas. La entrega de brazaletes y revisión general de inscripción se realizará previamente conforme al horario y punto que comunique el comité organizador. La premiación se realizará el domingo 20 de setiembre a las 12:00 p.m., en Parque Central de Cuatro Bocas, Upala, Alajuela. Durante la premiación se realizarán rifas entre las personas participantes inscritas, según la dinámica definida por la organización.



CAPÍTULO II, PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Artículo 6, requisitos: Toda persona participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Las personas menores de edad deberán participar con acompañamiento y supervisión de su padre, madre, persona encargada o una persona adulta responsable.
- b) Contar con equipo de pesca permitido en el presente reglamento.
- c) Contar con los dispositivos de seguridad aplicables a la modalidad de participación, especialmente chaleco salvavidas para quienes participen en embarcación o kayak.
- d) Cumplir con los permisos, licencias o requisitos que correspondan para la práctica de pesca deportiva y navegación, cuando sean aplicables.
- e) Cancelar el costo de inscripción establecido por la organización.
- f) Solicitar, llenar, firmar y enviar el formulario oficial de inscripción.
- g) Llenar y firmar la cláusula de exoneración de responsabilidad que disponga la organización.
- h) Portar cinta métrica para el registro preliminar de capturas.
- i) Conocer, aceptar y cumplir el presente reglamento.
- j) Cumplir cualquier otro requisito razonable que la organización solicite antes o durante el torneo.

Artículo 7, costo de inscripción:

- 7.1. El costo de la inscripción es de quince mil colones exactos (¢15.000,00) por participante. La inscripción incluye brazalete oficial del torneo, dos desayunos para las personas participantes, entrada a la recepción social con chicharronada y música en vivo, y participación automática en las rifas.
- 7.2. La inscripción incluye camisa oficial de pesca manga larga para las primeras cien (100) personas inscritas y debidamente confirmadas por la organización, con nombre personalizado, hasta agotar existencias.
- 7.3. La inscripción al torneo deberá realizarse mediante el formulario oficial o el mecanismo que comunique la organización, donde cada participante deberá completar sus datos personales y adjuntar el comprobante de pago correspondiente para la validación de su inscripción.
- 7.4. El pago podrá realizarse mediante los medios oficiales definidos por la organización:
SINPE Móvil: 62991436
Cuenta bancaria o IBAN: CR48016111087169871160
Pago a nombre de: Asociación de Desarrollo Integral de Cuatro Bocas Upala 3-002-066302
Número oficial para envío de comprobante e inscripciones por WhatsApp: 63937693
- 7.5. La inscripción será considerada oficial únicamente una vez que la organización confirme la recepción y validación del comprobante de pago.
- 7.6. Es obligación de la persona participante indicar en el comprobante de pago su nombre completo y la palabra "torneo", y remitirlo al número oficial de WhatsApp que comunique la organización.



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUATRO BOCAS

Cédula Jurídica: 3-002-066302 Teléfono: 83849606/ 63937693

Dirección: Upala, Alajuela Email: Asociaciondecuatrobocas@gmail.com



7.7. De ninguna forma se hará devolución de dineros, salvo decisión expresa de la organización por causa atribuible a la suspensión definitiva de la actividad.

Artículo 8, procedimiento de inscripción:

- 8.1. El comité organizador hará la apertura de inscripciones e informará oficialmente el procedimiento, fechas de cierre, medios de pago, contactos y demás condiciones aplicables.
- 8.2. Las personas participantes deberán llenar y firmar el formulario de inscripción, brindando como mínimo los siguientes datos: nombre y apellidos, número de documento de identidad, número de teléfono, contacto de emergencia, correo electrónico si lo tuviera, talla de camisa, nombre personalizado para la camisa, modalidad de participación (embarcación, kayak u orilla), nombre de la embarcación cuando corresponda y comprobante de pago.
- 8.3. Todas las personas que deseen participar pescando dentro del torneo deberán estar debidamente inscritas, haber cancelado el monto correspondiente y portar su brazalete oficial durante las jornadas de pesca.
- 8.4. Toda embarcación participante deberá estar inscrita en el torneo. Asimismo, toda persona adulta que permanezca a bordo, incluido el propietario, capitán o botero, deberá cancelar la inscripción correspondiente, aunque su función sea únicamente conducir u operar la embarcación.
- 8.5. Las personas menores de edad podrán participar en el torneo siempre que estén debidamente inscritas y permanezcan acompañadas por una persona adulta responsable, quien también deberá estar inscrita. La participación será bajo la responsabilidad de dicha persona adulta y deberá cumplir todas las disposiciones de seguridad establecidas por la organización.
- 8.6. Si se comprueba que una persona no inscrita realizó actividades de pesca o intervino directa o indirectamente en la captura de una pieza presentada para competencia, el participante inscrito y la embarcación involucrada podrán quedar automáticamente descalificados.
- 8.7. Tanto la inscripción como la participación en el torneo son personales e intransferibles. Al inscribirse, la persona autoriza expresamente a la organización a tomar y publicar fotografías y videos como parte del proceso de documentación, respaldo, promoción y publicidad del torneo.
- 8.8. El comité organizador queda facultado para abrir una categoría infantil de carácter participativo, recreativo y de integración, determinando previamente sus condiciones y posible premiación.

CAPÍTULO III, DEL TORNEO DE PESCA

Sección I, condiciones generales

Artículo 9, condiciones generales:

- 9.1. Todas las personas participantes y las embarcaciones o kayaks deberán contar con los dispositivos de seguridad necesarios. El uso de chaleco salvavidas será obligatorio para quienes participen o se trasladen en embarcación o kayak.



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUATRO BOCAS

Cédula Jurídica: 3-002-066302 Teléfono: 83849606/ 63937693

Dirección: Upala, Alajuela Email: Asociaciondecuatrobocas@gmail.com



- 9.2. Cada persona participante deberá utilizar caña de pescar, carrete y equipo permitido por la organización. Queda prohibido utilizar métodos de captura distintos a los autorizados en este reglamento.
- 9.3. Todas las personas participantes deberán presentarse en la Base de Operaciones o en el punto oficial que comunique la organización para la entrega de brazaletes, revisión general de inscripción y validación del equipo antes de iniciar su jornada de pesca. La recepción social se realizará el sábado 19 de setiembre a las 6:00 p.m., en el redondel de la ADI Cuatro Bocas, con chicharronada y música en vivo para las personas inscritas.
- 9.4. Los puntos oficiales de salida, ingreso y embarque serán: a) Puente de Cuatro Bocas, coordenadas 10.911069, -85.193399; b) Ganadería Paso Real, coordenadas 10.903111, -85.175513. En estos puntos la organización podrá ubicar jueces, encargados de revisión y personal de apoyo.
- 9.5. La jornada oficial de pesca iniciará el sábado a las 5:00 a.m. y concluirá a las 5:00 p.m. La segunda jornada iniciará el domingo a las 5:00 a.m. y concluirá a las 11:00 a.m. Toda captura deberá ser reportada y presentada dentro de los horarios establecidos.
- 9.6. El registro, medición y validación de las capturas se realizará únicamente dentro de los horarios oficiales. Una vez alcanzadas las 5:00 p.m. del sábado o las 11:00 a.m. del domingo, según corresponda, se cerrará oficialmente el control de registro y medición.
- 9.7. Toda embarcación, kayak, participante o captura que no haya ingresado al perímetro oficial de control y registro antes de la hora de cierre correspondiente quedará fuera de competencia. En consecuencia, no se aceptará el reporte, registro o validación de ninguna pieza presentada después de dichos horarios.
- 9.8. Las personas participantes deberán procurar ir preparadas con hidratación, alimentación, protección solar y provisiones suficientes para permanecer durante las horas de torneo. En caso de requerir reabastecimiento, deberán hacerlo únicamente en los puntos oficiales autorizados.
- 9.9. Salvo caso fortuito, fuerza mayor o emergencia debidamente comprobada, será prohibido atracar, ingresar o salir por puntos distintos a los embarcaderos oficiales, o arrimarse a embarcaciones ajenas a las inscritas en el torneo sin autorización de los jueces u organizadores.
- 9.10. No se permitirá participar ni permanecer en el torneo a ninguna persona que, a criterio de los jueces u organizadores, se encuentre bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas o cualquier otra condición que comprometa su seguridad, la de terceros o el adecuado desarrollo del evento.
- 9.11. Será motivo de descalificación inmediata cualquier conducta que ponga en riesgo la seguridad de las personas o embarcaciones, incluyendo conducción temeraria, exceso de velocidad, maniobras peligrosas, irrespeto a las riberas, ingreso a propiedades sin autorización o cualquier acción contraria a las normas básicas de seguridad.
- 9.12. La organización podrá utilizar brazaletes de diferentes colores o controles de identificación por día. Será obligación de la persona participante portarlo visible durante el torneo.
- 9.13. Todo participante podrá retirarse del torneo cuando lo desee, debiendo hacer el registro ante los jueces o encargados, para efectos de control, seguridad, calificación y premiación.



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUATRO BOCAS

Cédula Jurídica: 3-002-066302 Teléfono: 83849606/ 63937693

Dirección: Upala, Alajuela Email: Asociaciondecuatrobocas@gmail.com



9.14. Las personas participantes inscritas exoneran de responsabilidad a la organización por accidentes, daños, lesiones, pérdida de objetos de valor o situaciones derivadas de su participación, salvo aquellas responsabilidades que legalmente no puedan ser exoneradas.

Artículo 10, equipo permitido:

10.1. Caña de pescar y carrete de cualquier tipo.

10.2. Línea de pesca de cualquier tipo y resistencia.

10.3. Señuelos artificiales.

10.4 Cinta métrica visible y en buen estado para registro preliminar de capturas.

10.5. Equipo de seguridad correspondiente para embarcación o kayak, incluyendo chaleco salvavidas.

Artículo 11, jueces de pesca: El Torneo de Pesca contará durante su realización con un tribunal de calificación integrado por tres (3) jueces de reconocida experiencia en el campo de la pesca o personas designadas por la organización, quienes serán la máxima autoridad del torneo y tendrán las siguientes atribuciones:

- a)** Identificar a las personas participantes inscritas al torneo.
- b)** Verificar que cada participante porte su brazalete oficial.
- c)** Verificar que las embarcaciones, kayaks y participantes cuenten con dispositivos de seguridad y condiciones mínimas para participar.
- d)** Autorizar la salida, inicio, cierre, suspensión o reanudación del torneo cuando las condiciones así lo ameriten.
- e)** Emitir directrices durante el torneo, las cuales serán de acatamiento obligatorio para las personas participantes.
- f)** Supervisar que el reporte, registro y medición de las piezas capturadas se ajuste a este reglamento.
- g)** Llevar un registro continuo, visible y actualizado de las piezas reportadas, medidas y validadas durante el torneo.
- h)** Ordenar cualquier acto de supervisión, control o comprobación que garantice el cumplimiento de las reglas, la legitimidad de los participantes y la legalidad de los ganadores.
- i)** Resolver verbalmente el mismo día, en única instancia y de forma fundamentada, las quejas, denuncias, conflictos o diferencias que surjan durante el torneo.
- j)** Declarar a las personas ganadoras según las categorías establecidas y ordenar que se realice la premiación.

Sección II, del proceso de reporte, supervisión y medición de piezas capturadas

Artículo 12: Toda pieza capturada sujeta de participación y premiación en el torneo deberá ser medida. Para efectos de competencia, el criterio oficial será la mayor longitud de la pieza, no su peso. La



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUATRO BOCAS

Cédula Jurídica: 3-002-066302 Teléfono: 83849606/ 63937693

Dirección: Upala, Alajuela Email: Asociaciondecuatrobocas@gmail.com



medición oficial se realizará desde la punta del hocico hasta el extremo final de la cola, utilizando cinta métrica visible y verificable por los jueces.

La pieza deberá presentarse ante los jueces el mismo día de su captura para su respectiva inscripción, medición y clasificación. La organización podrá solicitar fotografía o video donde se observe claramente al participante con brazalete oficial, la especie capturada, la cinta métrica y la medición de la pieza.

Artículo 13: Participarán para premiación las siguientes categorías: GUAPOTE DE MAYOR LONGITUD, MACHACA DE MAYOR LONGITUD y TILAPIA DE MAYOR LONGITUD. La Medida mínima sería de **20 cm**. Para efectos de este reglamento, el guapote podrá incluir guapote pinto, guapote lagunero u otra variedad reconocida por los jueces como guapote dentro del área de pesca.

Las especies que no correspondan a las categorías de premiación podrán registrarse únicamente como evidencia de participación y no optarán por premios. No obstante, si no se registra ninguna captura de tilapia, esta categoría pasará a **multiespecie**.

Artículo 14: Cada participante podrá registrar un máximo de cinco (5) piezas válidas por día para efectos de competencia y premiación. La pieza que se encuentre cortada, mutilada, alterada, en evidente estado de descomposición o con señales que impidan verificar su captura y medición, no será tomada en cuenta y quedará descalificada.

Artículo 15: En caso de empate en la longitud de las piezas capturadas dentro de una misma categoría, se declarará ganador al participante que haya realizado o reportado primero la captura, según la hora indicada en el video, fotografía, registro de juez o control oficial. Si el empate persiste, los jueces resolverán conforme a criterios de verificación, orden de presentación y sana crítica.

Artículo 16: Una vez concluido el horario de pesca de cada jornada, a las 5:00 p.m. del sábado y a las 11:00 a.m. del domingo, los jueces cerrarán el registro oficial de especies para determinar las personas ganadoras. La pieza deberá presentarse limpia, completa y en condiciones que permitan verificar su especie y longitud, sin elementos que alteren su medición. Toda pieza presentada después de las horas de cierre establecidas quedará fuera de competencia y no será tomada en cuenta para premiación.

Sección III, descalificación

Artículo 17: Serán causales de descalificación las siguientes:

- a) No respetar las disposiciones de este reglamento ni las directrices de los jueces u organizadores.
- b) Presentarse o permanecer en evidente estado de ebriedad o bajo efectos de sustancias que comprometan la seguridad propia o de terceros.
- c) No portar el brazalete oficial del torneo.
- d) No tener el equipo permitido o utilizar equipo no autorizado.
- e) Permitir que pesquen personas no inscritas o que no porten brazalete oficial, salvo las excepciones expresamente indicadas para capitanes o acompañantes que no participen en la pesca.
- f) Pescar fuera del tramo oficial establecido entre el Puente El Porvenir y el Puente San Pedro.
- g) Obstruir intencionalmente la labor de pesca, pelea o captura de una pieza de otro participante.



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUATRO BOCAS

Cédula Jurídica: 3-002-066302 Teléfono: 83849606/ 63937693

Dirección: Upala, Alajuela Email: Asociaciondecuatrobocas@gmail.com



- h) Ceder el derecho de pesca o participación a una tercera persona antes o durante el torneo.
- i) Presentar una pieza capturada por otra persona, fuera de horario, fuera del tramo oficial o con información falsa.
- j) Mostrar conducta ofensiva, agresiva o irrespetuosa hacia miembros de la organización, jueces, participantes, vecinos o público presente.
- k) Irrespetar los horarios establecidos para el torneo de pesca.
- l) Conducir embarcación o kayak de forma temeraria, navegar a velocidad excesiva, realizar maniobras peligrosas o incurrir en cualquier conducta que ponga en riesgo la seguridad de las personas.
- m) Arrojar o abandonar basura, residuos o cualquier tipo de desecho en el río, sus riberas, puntos de embarque o zonas de competencia.
- n) Ingresar a propiedades privadas, riberas, fincas o zonas no autorizadas sin permiso de sus propietarios o encargados.
- o) Cualquier otra prohibición establecida en el presente reglamento o desacato de directrices emitidas por los jueces antes o durante el torneo.

Descalificada la persona participante, no podrá participar en ningún proceso del torneo, premiación ni rifas; deberá entregar su brazalete a los jueces y retirarse del área de competencia si así se le solicita. Ningún participante descalificado o retirado podrá ceder su participación ni endosar especies capturadas a otras personas participantes o terceros.

Sección IV, premiación

Artículo 18: Los premios se establecerán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

18.1. La pieza ganadora en cada categoría será la de mayor longitud total, debidamente medida y validada por los jueces. El criterio de competencia será por longitud, no por peso.

18.2. Los premios oficiales del torneo serán los siguientes:

Categoría	Premio
Guapote de mayor longitud	¢250.000,00 + trofeo de madera
Machaca de mayor longitud	¢150.000,00
Tilapia de mayor longitud	¢100.000,00

18.3. La organización podrá entregar trofeos, reconocimientos, regalías o premios adicionales si así lo comunica antes o durante la premiación.

18.4. La premiación y las rifas se realizarán el domingo 20 de setiembre a las 12:00 p.m., en la Parque Central, Cuatro Bocas, Upala, Alajuela.

18.5. Las rifas se realizarán entre las personas participantes inscritas. La organización definirá la dinámica, premios, orden de rifa y forma de entrega correspondiente.



18.6. En caso de que una persona ganadora no se encuentre en la premiación o rifa, deberá coordinar la entrega o retiro del premio bajo su responsabilidad en un plazo máximo de un mes calendario desde la fecha de premiación. Pasado dicho plazo sin gestión de retiro, el dinero o premio pasará automáticamente como donación a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Cuatro Bocas.

CAPÍTULO IV, DISPOSICIONES FINALES

Artículo 19: Cualquier otra cuestión no contemplada en este reglamento será conocida y resuelta por los jueces de pesca y el comité organizador, aplicando criterios de buena fe, objetividad, seguridad, equidad deportiva, sana crítica y protección de la actividad comunitaria.

Artículo 20: El Comité Organizador se reserva el derecho de admisión y permanencia de cualquier persona que incumpla el presente reglamento, altere el orden, ponga en riesgo la seguridad del evento o mantenga conductas inapropiadas durante la actividad.

Artículo 21: Los datos personales y números telefónicos suministrados por las personas participantes serán utilizados únicamente para fines de inscripción, comunicación oficial, coordinación logística, seguridad, validación de capturas, rifas y premiación del Torneo de Pesca Cuatro Bocas - Río Niño/Pizote.

Artículo 22, pesca responsable: Para realizar una pesca deportiva responsable se recomienda:

- a) Sea selectivo y no conserve más peces de los necesarios para participar.
- b) Si una pieza no participa en premiación, libérela cuidadosamente cuando sea posible.
- c) No capture ni conserve peces pequeños o especies que no correspondan al torneo.
- d) No arroje basura, residuos, líneas, anzuelos, botellas, bolsas o cualquier desecho al río o sus riberas.
- e) Respete a los demás participantes, vecinos, propietarios de fincas, jueces y organizadores.
- f) Evite el consumo de alcohol durante las jornadas de pesca y no se exponga a accidentes.
- g) Respete los límites de velocidad, las zonas de paso y los puntos oficiales de embarque.
- h) Recuerde que una pesca responsable permite conservar el río y realizar más actividades comunitarias en el futuro.

Artículo 23: Por situaciones climatológicas, caso fortuito, fuerza mayor, crecida del río o cualquier circunstancia que comprometa la seguridad de participantes, jueces, organizadores o público, el comité organizador en conjunto con los jueces podrá suspender, pausar o reprogramar el torneo. En caso de reprogramación, la inscripción será válida para la nueva fecha que comunique la organización, salvo decisión distinta del comité organizador.

Artículo 24: La organización pondrá a disposición de las personas participantes un número oficial de WhatsApp para recibir consultas, denuncias, reportes o evidencias relacionadas con posibles infracciones al presente reglamento. Dicho número será comunicado oficialmente durante el proceso de inscripción, recepción o entrega de brazaletes.



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUATRO BOCAS

Cédula Jurídica: 3-002-066302 Teléfono: 83849606/ 63937693

Dirección: Upala, Alajuela Email: Asociaciondecuatrobocas@gmail.com



Las denuncias podrán realizarse de forma anónima y deberán incluir, cuando sea posible, fotografías, videos u otros medios de prueba que permitan su verificación. Los jueces y organizadores analizarán cada reporte y podrán tomar las medidas que consideren pertinentes conforme a este reglamento.

Artículo 25, aceptación del reglamento: La inscripción y participación en el Torneo de Pesca Cuatro Bocas - Río Niño/Pizote implica la aceptación total del presente reglamento, sus disposiciones, horarios, categorías, premios, procedimientos y decisiones emitidas por los jueces y la organización.

Dado en Cuatro Bocas, Upala, Alajuela, a los 9 días del mes de Julio de 2026.

Asociación de Desarrollo Integral de Cuatro Bocas